



**Misión Permanente
de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas**

71º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**INTERVENCION DE LA REPRESENTACION PERMANENTE DE LA REPUBLICA
DOMINICANA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

***POR*
NAPOLEON D. BERAS
CONSEJERO – ASESOR LEGAL**

TEMA 77

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DELAS NACIONES UNIDAS PARA LA
ENSEÑANZA, EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRESIÓN
MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL**

Nueva York, 20 de octubre de 2016
-Cotejar con alocución-

71stSessions of the General Assembly of the United Nations

**STATEMENT OF THE PERMANENT MISSION OF THE DOMINICAN REPUBLIC
TO THE UNITED NATIONS**

***BY*
NAPOLEON D. BERAS
COUNSELOR – LEGAL ADVISER**

ITEM 77

**UNITED NATIONS PROGRAMME OF ASSISTANCE IN THE TEACHING, STUDY,
DISSEMINATION AND WIDER APPRECIATION OF INTERNATIONAL LAW**

New York, 20 October 2016
-Please check against delivery-

Sr. Presidente,

La República Dominicana se adhiere a la declaración presentada por nuestra delegación en nombre de la CELAC y por Tailandia, en nombre del G77 & China. Nos permitimos en esta ocasión dirigirnos a la sala desde nuestra perspectiva nacional.

Nuestra delegación recuerda, que unos de los elementos constitutivos de las Naciones Unidas y que encontramos en unos de sus preámbulos, se refiere a crear condiciones bajo las cuales la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional, se puedan mantener. En ese contexto, recibimos con beneplácito el examen de las actividades realizadas bajo el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional.

Agradecemos el informe del Secretario General (A/71/432) donde nos expone un detalle pormenorizado de las actividades que la organización ha realizado en el marco del Programa de Asistencia en particular, atrae nuestra atención, el gran impacto de su alcance regional y la evidente prioridad que requiere en lo que respecta a su financiamiento.

Nuestra delegación reconoce la contribución extraordinaria que hace la Organización a través del Programa de Asistencia, tanto al desarrollo del derecho internacional, como al fortalecimiento integral del Estado de Derecho al nivel internacional.

Sr. Presidente,

La República Dominicana aprovecha la ocasión para referirnos a algunos aspectos del informe que desde la óptica de nuestra delegación es importante mencionar, considerando que el alcance de este tema, trasciende el mero objetivo de difusión del derecho internacional sino que juega un papel crucial en la formación de una masa crítica de juristas, que están llamados a convertirse en protagonistas en sus propios países, en lo que respecta al fortalecimiento del estado de derecho, en particular aquellos que representan a los países más vulnerables.

Es así que hacemos referencia la sección relativa a las Becas y Cursos de derecho internacional que en la práctica pueden representar la única puerta para muchos países para que sus abogados del Estado, puedan alcanzar un conocimiento pleno del derecho internacional y reiteramos, que puedan servir de promotores de dichos conocimientos en sus respectivas sociedades. Destacamos por su impacto los cursos de la Haya de Derecho Internacional y los tres cursos regionales en este campo del conocimiento, que son de hecho vías que nos ayudan a encaminar la universalidad en cuanto al conocimiento del derecho internacional.

En este sentido, nuestra delegación desea reconocer el trabajo que realiza la Oficina de Asuntos Legales y su División de Codificación encargada del Programa y felicitamos el meticuloso uso de los recursos para hacer posible la materialización del mandando de enseñanza y difusión del derecho internacional en gran parte del globo terráqueo, tal y como se evidencia en el informe del Secretario General.

Asimismo, aprovechamos la ocasión para reconocer a los Estados que se han ofrecido de facilitadores para la celebración de los cursos regionales, como el caso de Uruguay, haciendo posible que después de 10 años Montevideo se convirtiera el pasado 29 de abril y durante un mes, en la metrópolis regional del Derecho Internacional, pues allí se dieron cita importantes expertos y catedráticos que trajeron un rayo de luz en dicha materia. Queremos en esta oportunidad agradecer el significativo rol jugado por la Sra. Virginia Morris, Secretaria del Comité Consultivo del Programa de Asistencia, a quien nuestra delegación agradece sus 30 años de servicio a la organización, su importante contribución y entrega para el éxito del Programa, le deseamos mucha suerte en su nueva etapa que representa el disfrute de su merecido retiro el próximo año. Así también, reconocemos al Sr. Daniel Steward de la División de Codificación por su alto nivel de compromiso para el logro de los objetivos del curso regional.

Con la asistencia y expectativas generadas por estas actividades académicas, queda demostrado una vez más, el interés progresivo de los Estados Miembros por la búsqueda de capacitación en de Derecho Internacional, siendo esto un agregado a la importancia del Programa de Asistencia y de la necesidad de mantenerlo a plena capacidad con todas sus actividades. Felicitamos en este tenor a la distinguida delegación de Chile, porque será la próxima sede para el Curso Regional de las Naciones Unidas sobre derecho internacional en el 2017.

Sr. Presidente,

Nuestra delegación también reconoce el rol que juega el financiamiento. Sabemos que es la parte neurálgica para hacer posible la realización de todas las actividades contempladas en el Programa de Asistencia y que gracias a certero enfoque de la Asamblea General, hoy ya se cuenta con una partida del presupuesto ordinario para los cursos regionales. En este tenor, destacamos la importancia de mantener dichos fondos tanto en el presente, como para los futuros bienios. Aún más, consideramos que se debería extender el número de becas concedidas para los cursos y entrenamientos que contempla el Programa de Asistencia dentro del presupuesto ordinario.

Aprovechamos para traer a colación, la preocupación sobre la incertidumbre que cierne sobre la División de Codificación en cuanto a su personal de oficina que labora en el área entrenamientos y que aun depende de contribuciones voluntarias de los Estados. Ojala que en búsqueda del fortalecimiento de la División de Codificación, logremos una salida apropiada para resolver dicha situación de manera permanente.

La República Dominicana, reconoce las ventajas que representa una puerta virtual al conocimiento y difusión del Derecho Internacional. Por eso vemos con muy buenos ojos, el mantenimiento de la Biblioteca audiovisual como memoria histórica de las Naciones Unidas en derecho internacional. En este tenor, respaldamos las grabaciones de las conferencias fuera de las instalaciones, ya que además, permiten ampliar significativamente el alcance geográfico y lingüístico de las conferencias, que las

mismas puedan estar disponibles en archivos de audio por Internet o dispositivos USB, para ser distribuidas en centros académicos en aquellos países afectados por la brecha digital existente.

En cuanto a las publicaciones, apreciamos el trabajo de la División de Codificación y recibimos con beneplácito el nuevo manual de Derecho Internacional, que se utiliza en los cursos de entrenamiento. Abrazamos la esperanza de que la División de Codificación reciba los recursos suficientes para culminar dichos trabajos y se permita su publicación y distribución de copias impresas en instituciones académicas de países en desarrollo para la promoción de la enseñanza del Derecho Internacional. En este contexto, entendemos que la facilitación de los textos de los cursos regionales en los idiomas oficiales será un gran avance para el mejor entendimiento y difusión del derecho internacional. De igual manera, vemos con agrado la continuación de las publicaciones impresas para los abogados en países en desarrollo con dificultades de acceso al Internet.

Sr. Presidente,

Finalmente, quisiéramos concluir nuestra intervención, destacando una vez más, la importancia del Programa de Asistencia como herramienta efectiva de las Naciones Unidas, para la promoción del Estado de Derecho a nivel internacional. Reconocemos que su alcance, al día de hoy, ha incidido de manera crucial en la formación de abogados de una parte muy notable de los Estados representados en esta sala, ya que el trabajo de la División de Codificación y la agenda del Programa, llega a las puertas de todos los países sin distinción.

Así que aprovechamos la ocasión, para hacer un llamado a todos los Estados de la comunidad internacional, para que juntos, asumamos el compromiso de perpetuar esta labor de difusión y enseñanza del Derecho Internacional, como una vía para garantizar la capacitación a las generaciones postreras, construyendo así el camino del conocimiento universal del Derecho Internacional, que al mismo tiempo conduce a fortalecer el respeto a un régimen de paz y confraternidad entre todas las naciones del mundo.

Muchas Gracias